



IMPEDIMENTO

NEGADO
17 MAR 2021

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el proyecto de ley N. 116 de 2020 senado "Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones", en razón a que tengo familiares dentro del grado de consanguinidad, que fueron elegidos por elección popular, y el citado tuvo modificaciones en segundo debate donde faculta a las alcaldías ha crear las Área de Vida a restaurar que es el objeto del proyecto; estableciendo así un factible beneficio y disposiciones que podrían generar un posible conflicto de interés.

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

~~NOVA~~
17 marzo 2021

